

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTES: HEBERT OSPITIA ORDOÑEZ
DEMANDADOS: YERSON ANDRES OSORIO CHAPARRO y otro.
RADICADO: 47189315300120220006400

En obediencia del auto de 11 de noviembre de 2022, se inserta en la página web de la Rama Judicial el memorial allegado el pasado 28 de octubre, por el Banco Davivienda, como excepción previa. En consecuencia, se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días, (cánones 101 y 110 del C.G.P.)

Fijado hoy, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

María Eloísa Piedrahita Molina
Secretaria